



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2019
SDM - SC- 264686 /2019

Formulario de radicación con código de barras y campos de datos. Se observan los números: 312169/2019 y 17380000000018054966.

Señores
SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE LA DORADA CALDAS
CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA PISO 2
DORADA - CALDAS

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM- 312169/2019
COMPARENDO: 17380000000018054966

Señores Tránsito y Transporte de COTA:

De manera atenta, remito en (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) TERESITA DE JESUS GOMEZ URREA, respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en (03) folios.

, mejor para todos"

[Firma manuscrita]

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OCURRISO - Acapala SDM

72

Formulario de radicación con campos de datos. Se observan los números: 312169/2019 y 17380000000018054966.

p. 37 - 35

1400

villadibogota.gov.co

pa 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 27 de diciembre de 2019
SDM - SC- 264686 /2019

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE LA DORADA CALDAS
CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA PISO 2
DORADA - CALDAS

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM- 312189/2019
COMPARENDO: 17380000000018054966

Señores Tránsito y Transporte de COTA:

De manera atenta, remito en (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el(a) señora(a) TERESITA DE JESUS GOMEZ URREA, respecto del comparendo relacionado, por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en (03) folios.

"Bogotá, mejor para todos"

YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ASOC COCA/BOG - Altoplan SGA

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá, diciembre 13 de 2019

Señores **SECRETARIA DE MOVILIDAD**
ÁREA DE INSPECCIÓN Y SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
 Ciudad

Asunto: Revocatoria directa Art. 94 ley 1437- 2011

Cordial saludo.

Yo Teresita Gómez Urrea mayor de edad identificada con CC. 21.873.430 de Manizilla, (Ant), en calidad de propietaria del vehículo de placas KAV724 por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la exoneración de los siguientes comparendos:

17380000000018054966 (Foto Multa) de fecha 11/11/2017 Secretaría 1738000 de La Dorada (Caldas).

10001000000025067852 de fecha 17/11/2019 Secretaría 11001000 de Bogotá D.C

Razonamientos de hecho y derecho:

Hago esta solicitud por considerar que se me han violado los derechos considerando que la Ley 1383 de 2010 que reformó el código nacional de tránsito señala que los comparendos realizados por medios técnicos y tecnológicos se notificarán por correo dentro de los tres días hábiles siguientes a la infracción, disposición que no tiene excepciones legales; además a juicio de la sección 4ta la simple presentación de la infracción no significa que surja la obligación por parte del indicado, pues ella solo es exigible cuando se ha demostrado su responsabilidad en la comisión de la falta. La administración tiene la obligación de notificar al infractor, por lo tanto, hacer efectivo el cobro omitiendo este deber, vulnera los derechos fundamentales del suscrito Art. 29 del código nacional, en estas condiciones es claro que al no realizar la respectiva notificación se le están vulnerando los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa del accionante, puesto que el actor no pueda ejercer su derecho de contradecir e impugnar el comparendo y si fuera el caso llegar a pruebas, agregó el alto tribunal.

En el evento de negarse las pretensiones antes citadas, sírvase informar los motivos de su negativa, entendiendo el cumplimiento legal del término de contestación, pues la Corte Suprema de Justicia en reiteradas ocasiones y mediante jurisprudencia ha indicado que la obligación es buscar el mecanismo adecuado a la solución de los inconvenientes presentados o en su defecto indicar con bases y pruebas la negativa de la petición presentada por el particular.

La notificación respectiva dentro del termino legal podrá ser enviada a la siguiente dirección: Cr. 8H # 186-36 Apto 305; correo: teregour@hotmail.com y teléfono: 313261453e; datos que han permanecido constantes durante los últimos 10 años.

Anexo: Fotocopia del comparendo, de la tarjeta de propiedad y de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


 TERESITA GÓMEZ URREA
 C.C.21.873.430
 teregour@hotmail.com

16 DIC 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

21.873.430

NUMERO

GOMEZ URREA

APELLIDOS

TERESITA DE JESUS

NOMBRES

Teresita Gomez Urra

FIRMA



Teresita Gomez Urra



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1963
SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

14-DIC-1981 MARINILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
SAN CARLOS DE VALLE PARANA



A-1500130-70162151-F-0021873430-20070713

0049607194H 02 249925524



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17099

(RESUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-312189/ SECRETARIA DE TRANSITO DE LA DORADA CALDAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264686 d el 27 DE DICIEMBRE DEL 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. YUDI PAOLA MONTENEGRO AGUDELO

- ADVERTENCIA -

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadabogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

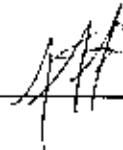
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-312189.

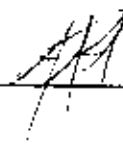
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)